



INFORME SECRETARIAL. - Puerto Asís, quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022). En la fecha, doy cuenta a la señorita Jueza del presente asunto. Sírvase proveer.


JAIME GRANADOS RÍOS
Oficial Mayor

Auto de Interlocutorio No. 154

Proceso: Fijación cota de alimentos
Radicación: 865683184001-2021-00300-00
Demandante: Defensoría de Familia Centro Zonal Puerto Asís
Demandado: Jeiner Wilmer Yaiguaje Paz

Puerto Asís - Putumayo, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En auto de 28 de diciembre de 2021, se admitió la presente demanda ordenándose notificar al extremo de la litis, para lo cual se avizora que el día 15 de febrero 2022 la Defensora de Familia allegó constancia de notificación al demandado al correo electrónico jeinerwilmer@gmail.com, sin embargo no se aporta en el trámite alguna prueba siquiera sumaria que dé cuenta que dicho e-mail corresponde al mencionado o en su defecto hubiese acusado el recibido.

Lo anterior, conlleva a requerir a la Defensora de Familia para que dentro de los cinco (5) días siguientes dé cuenta de lo mencionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f32085e46795719833007b059f46151558aa139997a231238c827a1023f4abcd**

Documento generado en 17/03/2022 03:58:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>